

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 28 de Octubre de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 672.



EL SEÑOR

DON JULIAN ENRIQUE RUEDA Y ALICANTE

LICENCIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, PRIMER TENIENTE ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL,

Falleció el día 2 de Noviembre de 1895, á los 46 años de edad.

Después de haber recibido los Santos Sacramentos.

—R. I. P. A.—

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, El Director y Claustro de Profesores del Instituto de segunda enseñanza, su desconsolada viuda doña Gregoria de Pablo, sus hermanos don Luis, Canónigo de la Santa Catedral de Sigüenza; doña Angela; sus hermanos políticos don Fermín Garbayo Moreno, doña Ana, don Luciano y don Andrés de Pablo, tíos, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios,

SUPPLICAN á sus amigos se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al OFICIO FIN DE AÑO, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el sábado 31 del corriente á las 11 de su mañana, en la Iglesia de El Salvador, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

(El duelo se despiden en el Templo.)

Soria 28 de Octubre de 1896.

Los Excelentísimos é Ilustrísimos Sres. Obispos de Osma y Sigüenza tuvieron á bien conceder 40 días de indulgencia por cada acto de Piedad que se aplique por el alma del finado.

Si algunas personas por involuntario olvido no recibieran esquela, pueden darse por avisadas con la presente. Las misas que se celebran el día dos de Noviembre próximo, en las Iglesias de El Salvador, San Juan de Rabanera y Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

El Generalato.

(De un libro inédito.)

XX.

Frecuentemente se dá el caso de que, por

no someterse un enfermo á una operación quirúrgica dolorosa, tenga mas tarde que soportar otra mas dolorosa aun, ó resignarse á morir.

Al estallar una guerra civil, los Gobiernos y los Generales se resisten tambien á hacer desde el primer momento sacrificios que les parecen muy penosos, y que ahorrarian

otros inmensamente superiores en el porvenir. Uno de estos sacrificios, (que seguramente ha de ser clasificado de insigne locura por espíritus vulgares), sería el abandono rápido del campo de la insurrección por todas las fuerzas militares del Gobierno, y la concentración de ellas en una línea, ó en varias á cuya espalda no hubiese peligro serio para su seguridad.

El territorio dominado por la insurrección sufriría indudablemente todas las consecuencias inherentes al abandono en que se le dejaba, consecuencias que no habrían de ser mas funestas que las que mas tarde habría de sufrir por la prolongación indefinida de la guerra, pero las fuerzas militares se encontrarían desde el primer momento en disposición de operar sobre una base firme y segura, con todas las ventajas de la organización y de la disciplina, con recursos acopiados prontamente y sin dificultades á espaldas de la base de operaciones, con el prestigio y la fuerza moral que proporciona el no haber sufrido descalabros grandes ni pequeños; y con la ventaja de obrar rápidamente sobre un enemigo á quien no se ha dado tiempo de organizar la resistencia, y que se halla dominado por el vértigo del desorden y del botín.

A primera vista parece en efecto absurdo y loco el abandono de posiciones y poblados para ir á recuperarlos después; pero, si se registra la historia de todas las guerras civiles, se verá bien claro como, por atender en un principio á todas partes, no se ha llegado á ninguna; como, por la falta aparente de plan en el enemigo, y por el desconocimiento de sus movimientos y de sus proyectos, ha entrado tambien en el ejército el desconcierto y la carencia de planes, y la confusión de aprovisionamientos, y los descalabros de pequeñas columnas y de destacamentos abandonados por imposibilidad de atender á todo; y un caos en fin para hacer luz en el cual se necesita el transcurso de mucho tiempo, viniendo al fin á parar en la necesidad de establecer esas líneas y esas bar-

ses de operaciones que, establecidas en un principio, hubieran economizado sangre, dinero, tiempo y prestigio.

Reconcentradas en la forma indicada todas las fuerzas, ya no se trata de una guerra irregular. Se trata de un ejército formado en batalla, cuya línea de operaciones avanza ordenadamente por etapas, haciendo avanzar tambien si es posible la base, y que busca lenta ó rápidamente, pero sin vacilaciones, un objetivo determinado.

Para gentes de buen sentido no sería preciso prevenir objeciones, pero no ha de faltar espíritu superficial y escéptico que exclame con desdeñosa sonrisa: ¡Utopías, fantasía pura, planes de mesa de café!

¡Es verdad! Planes utópicos para las mediantas; por que, puestas al frente de este ejército, bastaría la filtración de una partida enemiga de cien hombres entre dos columnas para sembrar el desconcierto en su Cuartel general; por que bastarían las quejas y lamentos de un pueblo saqueado para lanzar sobre sus ruinas una ó varias columnas en persecución de un fantasma desvanecido, rompiendo la línea de batalla y empeñándose inconscientemente en la irregularidad de la guerra, por que les faltaría la serenidad suficiente para resistir las impaciencias de dentro y de fuera, y el carácter necesario para castigar ejemplarmente las faltas de vigilancia y exactitud en el servicio; y por que carecerían, sobre todo, de facultades y de inteligencia para mandar y dirigir una extensa línea de batalla.

Como el objeto de esta gran maniobra es ponerse pronto en contacto con el enemigo, el avance debe hacerse con toda la rapidez compatible con la necesidad de conservar el orden y la cohesión entre las diversas unidades de la línea; y las instrucciones á los jefes de ellas deben ser claras y precisas para prevenir todas las contingencias, tales como un alto general, un cambio de frente parcial ó total, una irrupción inesperada del enemigo para escapar por el centro ó por los flancos, las detenciones indispensables

=4=

un horizonte de plata y azul, á la hora en que los primeros destellos del sol doraban las escarpadas breñas de Zorraquin y las copas de los altos pinos y estendidas hayas del Congosto, me alejaba yo de mi granja en busca de un misterio que ocupaba las veladas de mis pastores. Muchas veces, y de diferentes modos me habían referido que en algunos días se dejaba oír por intervalos un rugido espantoso que estendía su detonación por los hondos valles como por las crestas de las montañas; que los ganados suspendían el pasto, y los valientes mastines trabajados en frecuentes y terribles luchas con los lobos de que aquellos bosques abundan tanto, se lanzaban atrevidos siempre en dirección del Nordeste, pero que retrocedían y continuaban sus ladridos estacionados y cobardes. Los hombres habituados á contar sus días en aquellas eternas soledades, de que las aves emigran en el aterido invierno, y en donde el reptil hace debajo de las lastras su sueño de cinco meses; esos hombres endurecidos al rigor de las estaciones estremas y desechos temporales, tenían tambien miedo: Y cuando despues de luchar en la alternativa de la preocupación de aquellas gentes sencillas y de

MEMORIAS

DE UN

Somnábulo.

ORIGINAL

DE

DON VICENTE GARCIA ALONSO.



SORIA.—1896

Tip. de «EL NOTICIERO.»

para la reposición de municiones de boca y guerra; y, en fin, todas aquellas necesidades que acompañan á un ejército que marcha teniendo al enemigo á su frente.

En opinión de los profanos, y aun de algunos que no debieran serlo, esta operación exigiría un numeroso ejército que cubriese materialmente toda la extensión de la línea de batalla, sin cuyo requisito no creen en la posibilidad de evitar filtraciones de las fuerzas enemigas.

Contestar á esta objeción sería descender á minuciosas explicaciones de arte militar, además de que bastaría como demostración contundente poner en cifras la medida del inmenso perímetro ocupado por los ejércitos alemanes frente á París, perímetro en el cual se logró un bloqueo perfecto únicamente salvado por los globos y por las palomas mensajeras.

(Se continuará.)

J. J. G.

Los montes y terrenos

DE APROVECHAMIENTO COMÚN

Por real decreto del ministerio de Hacienda se ha dispuesto lo que sigue:

Artículo 1.º Se concede á los pueblos un plazo de tres meses, que será el último para solicitar que se exceptúen de la desamortización los montes y terrenos de aprovechamiento común y gratuito de sus vecinos y los que se hallen destinados al pasto de ganados de labor.

Art. 2.º Dicha concesión se hace extensiva; no solo á los pueblos que no hayan instruido hasta ahora expediente de excepción de terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales, sino también á todos aquellos á los cuales haya sido denegada por cualquier concepto la excepción de referencia.

Art. 3.º Las solicitudes que con este motivo se presenten y los expedientes á que den origen se tramitarán y sustanciarán con sujeción estricta á la ley de 8 de Mayo de 1888, é instrucción de 21 de Julio de dicho año, dictada para su ejecución. Los terrenos cuya excepción se pida en calidad de bienes de aprovechamiento común no podrán tener mayor extensión que la necesaria para satisfacer las necesidades de cada pueblo, determinadas en los informes del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comer-

cio, Diputación provincial y dependencias de Hacienda. Los terrenos destinados á dehesas boyales no serán mayores de dos hectáreas en los de primera clase, tres en los de segunda y cuatro en los de tercera para cabeza de ganado vacuno, caballo ó mular, y la mitad respectivamente en el asnal.

Art. 4.º Los expedientes incoados con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, para la excepción de terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales, que estén pendientes de resolución á la fecha de este decreto, serán inmediatamente revisados por la Dirección general de propiedades y Derechos del Estado, y desestimados, desde luego, sin más trámite, los que carezcan de los requisitos que han debido llenar, con arreglo á la ley, los Ayuntamientos respectivos.

Art. 5.º A los pueblos que se hallan en este último caso se les otorga también un plazo de tres meses, contados desde el día en que se les notifique la desestimación del expediente, para que puedan reproducirlo con arreglo á la ley de 8 de Mayo de 1888.

Art. 6.º Los montes que se exceptúen de la venta por sus condiciones de utilidad pública, en virtud del artículo 8.º de la ley sobre modificación de impuestos de 30 de Agosto último, no podrán ser incluidos en la clasificación de aprovechamiento común ni dehesas boyales.



CARTAS DE LA GUERRA.

Con gran deseo esperábamos noticia de nuestro buen amigo el pundonoso militar D. Eugenio Martín Hernández, que como saben nuestros lectores marchó de Soria para la guerra en el mes de Agosto último.

Las simpatías que el Capitán señor Martín Hernández se captó en nuestra Capital dejando en ella muchos y buenos amigos, hacen que cariñosamente se le recuerde deseándole en la actual campaña toda la suerte que merece al frente de sus queridos soldados de los que á la vez que buen jefe, es también un protector y segundo padre en el cual ellos puede decirse que adoran.

He aquí la carta que el señor Martín Hernández nos escribe:

San José de las Lajas 27 de Septiembre del 96.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Mi queridísimo amigo: Cuatro letras solo para demostrarle mi gratitud por las inmerecidas pruebas de cariño de que le soy deudor, así como también á ese nunca olvidado pueblo de Soria, cuya entusiasta y sincera despedida no solo me consoló por el contratiempo natural de un cambio tan brusco de situación, sino que me entusiasmó, haciéndome pensar que se podían afrontar las vicisitudes de esta campaña solo por la satisfacción tan grata de una despedida como la hecha á la Compañía á mis órdenes.

A mi salida de Zaragoza recibí su cariñoso carta y números del periódico, nada le digo acerca del juicio que formé; lloré como lloran los niños, con lágrimas del corazón. Gracias cuantas deseen mis buenos amigos, y voy á la ligera á darle cuenta de mi situación.

Después de una travesía de 17 días, sin mas contratiempo que los indispensables mareos propios del caso, llegamos á la Habana y dos días después formamos una nueva columna compuesta de las dos compañías de Gerona y dos de Cazadores de Mérida, con un escuadrón de caballería; desde dicho día no hemos dejado de operar sin ningún resultado hasta la fecha, á no ser el ir acostumbRANDO á la tropa á las fatigas de la campaña, esperando darle á esta un impulso formal y serio en el mes entrante, por que ahora estamos en el periodo álgido de las lluvias; el día 17 hicimos la marcha casi todo el recorrido con agua á la cintura los soldados y los caballos materialmente nadaban. Resultado de esto, una quinta parte al hospital, así no se puede operar.

El general Weyler está haciendo los preparativos para ponerse al frente de las operaciones en Pinar del Rio habiendo esperanzas fundadas de que pueda quedar limpia de jacobinos la Zona comprendida entre la trocha de Mariel y el Mar; conseguido esto, se haría factible dar el golpe de gracia á la insurrección antes de Mayo próximo. Resultado de todo esto amigos míos; que yo opino convencido hasta la evidencia, que no es imposible terminar esta guerra con las armas y sin mas elementos que los existentes hoy en la Isla; la campaña desde luego tiene que ser difícil y penosa, pero el resultado puede ser satisfactorio y definitivo.

Termino porque estoy hecho un grifo de sudor. El amigo Vinuesa que tenga esta tam-

bien por suya. A los dos les envuelve en un cariñoso abrazo que hago estensivo á ese pueblo Soriano, su buen amigo

EUGENIO MARTÍN.

Batallón de Gerona núm. 22, 2.ª Compañía, San José de las Lajas.

Sin cerrar la carta, ordenada salida rápida, encontrando enemigo, haciéndole 18 muertos vistos, entre ellos el jefe de la partida cabecilla Mirabal. —Nosotros 3 soldados muertos y un Oficial y 10 soldados heridos. —Felicitados General en Jefe. —Martín.

Noticias.

El ganado lanar de Quintanas Rubias de Abajo ha sido reconocido por el celoso Subdelegado de Veterinaria del partido del Burgo de Osma, D. Mariano Ergueta, adoptando las medidas necesarias y habiendo sido atendido como procede en tales casos por el señor Alcalde de dicho pueblo.

Hacemos constar esto, porque no siempre los Alcaldes y los Veterinarios suelen tener el mayor celo, mucho mas de notar en estas fatales circunstancias porque atraviesa la ganadería, debido á la gran sequía y falta de pasto que hace que la enfermedad variolosa de los ganados tome carácter maligno.

En la noche del sábado último salieron para Madrid y Córdoba después de pasar una temporada entre nosotros, las distinguidas señoritas Eufemia y Pepa Garcia, hijas de nuestro querido amigo don Florentino, inteligente y celoso funcionario de Hacienda.

La cariñosa despedida hecha á las viajeras por sus numerosos amigos y relacionados, son prueba evidente de lo mucho que se las estima en esta Capital.

También nosotros, que nos honramos con su amistad, las deseamos el viaje mas feliz.

El Tribunal Supremo del Imperio de Alemania ha resuelto que desde el momento en que un comprador pone sobre el mostrador de la tienda una moneda para que el vendedor se cobre el precio de lo comprado, esta moneda le pertenece; y si el comprador la toma de nuevo ilegalmente, puede ser perseguido por robo.

La Junta Directiva del Casino de Numancia ha dado principio el lunes último, á los trabajos para que pronto sea un hecho la formación del Ateneo proyectado.

La causa del retraso en comenzar dichas tareas ha sido una ligera indisposición del Presidente de aquella Sociedad, señor Garcia Zornoza.

MEMORIAS

Somnambulo

ORIGINAL

DOÑA VICENTE GARCIA ALONSO

Memorias

DE UN

Somnambulo.

MISTERIO.

El día 22 de Diciembre de un año de este siglo XIX; siglo de agitación, de miel y de hiel; de filosofía, de sangre, de metal y de miseria, siglo de los siglos, en que cada un año reassume la existencia de cinco generaciones, cada mes la historia social de siglo: El día 22 de Diciembre, luna creciente, con

El domingo regresó a Soria el dignísimo Presidente de la Audiencia, D. Modesto Zamora, después de haber sufrido la dolorosa desgracia que en números anteriores lamentamos.

A las próximas ferias de Almazán marcharán algunas parejas de Orden público a las órdenes del Inspector de Vigilancia.

No será difícil que el Gobernador Civil Sr. Carazony, visite en dichos días la citada villa.

Nuestro querido amigo y paisano, Don Lorenzo Amezuza, modesto, probo, é inteligentísimo empleado de esta Delegación de Hacienda, ha obtenido el ascenso a Oficial de quinta clase y Secretario del señor Delegado de la misma.

No ha podido ser más justo el ascenso de nuestro amigo Amezuza, que, día por día lleva nada menos que veintidós años de servicios, recordándonos a su difunto padre don Celestino, que toda su vida la consagró al trabajo en las Oficinas de Hacienda de Soria con una honradez intachable. Satisfechas pueden estar las personas que hayan influido porque Lorenzo Amezuza haya obtenido ascenso tan justo y procedente, no tratándose en verdad de una persona que por intrigas haya hecho carrera, sino bien al contrario, de un sujeto que es la verdadera personificación de la modestia.

Reciba nuestro buen paisano Amezuza nuestra más cariñosa enhorabuena y que disfrute por largo tiempo su merecido puesto.

El sábado próximo las diez y media de la mañana en la parroquia de la Mayor, tendrá lugar el Oficio fin de año por el alma de don Antonio Escudero Carretero y a las once en la iglesia de El Salvador el de don Enrique Rueda según verán los lectores en la escuela que va en primera plana.

ESTADO ATMOSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 32,2 grados y la mínima de 10 bajo cero.

El termómetro señaló 6,4 a las nueve de la mañana y 11,0 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Todos los elogios que de los Salicilanos de bisnuto y cerio de Vivas Pérez se hagan, son débiles ante la realidad de los hechos.

(Desconfiar de las imitaciones.) D. Francisco Huertas, médico de número del Hospital General Provincial ex-médico de número por oposición de la Beneficencia municipal. Certifica: Hace cuatro meses que prescribió el preparado de Bismuto y cerio, del Dr. Vivas para el tratamiento de la diarrea, ya fuera ésta sintomática de trastornos agudos intestinales, o ya fuera expresión de estados diatésicos, pudiendo asegurar que siempre obtuve buenos resultados.

En los casos de consunción éctica producida por la tuberculosis ó por la pelagra, de cuyas enfermedades la diarrea es un síntoma tan pertinaz, también he notado mejoras de consideración que no había logrado por otros medios.—Madrid 9 de Agosto de 188.—Dr. Francisco Huertas. (Véase el anuncio en cuarta plana.)

Nuestro querido amigo don Leodegario de Urceta, Secretario de esta Audiencia, ha sido nombrado juez de primera instancia de Torrecilla de Cameros.

El Sr. de Urceta, ilustrado jurisperito, en el tiempo que ha residido en Soria supo captarse grandes simpatías y en el último Certamen literario alcanzó, como no ignoran nuestros lectores, un accessit en el tema de la Usura y medios de combatirla.

Hoy nos ruega que al dar noticia de su marcha hagamos constar su sentimiento y demos gracias por las atenciones que se le han guardado. Cumpliendo fielmente sus deseos así lo expresamos, a la par, que le enviamos nuestra más cariñosa enhorabuena.

TRIBUNALES

Ayer se celebró el juicio por jurados para fallar la causa seguida a Simon Alonso Hinojar, por lesión que infiriera con arma blanca a Modesto García y la cual produjo la muerte de este. El hecho ocurrió en el pueblo de Valdanzo, por diferencias surgidas entre ambos por el sacristán de aquella Iglesia estuvo ó no acertado negando le entrega de una pelota que cayera en el mencionado templo.

El Teniente Fiscal Sr. Marroquin, con su arrebatadora elocuencia, demostró la culpabilidad del reo.

La defensa, encomendada a D. Santiago Ceballos, estimaba la exención de la responsabilidad criminal y el orador tuvo períodos brillantísimos, siendo este vigoroso informe de los que

acreditan a un abogado en el desempeño de su honrosa misión. Sin duda alguna esta es una de las defensas en que el joven letrado revela lo que vale, y nosotros cumplimos nuestra misión tributándole el justo y señalado elogio que merece.

El presidente señor Zamora, hizo el resumen con gran pericia y el jurado retiró a deliberar. El veredicto en su contestación, negó las modificativas propuestas por la defensa y en su consecuencia el Tribunal de Derecho dictó sentencia condenando al procesado, a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Sr. Director de El Noticiero de Soria.

Los Rábanos 27 Octubre 1896.

Muy señor mío: Tengo sumo gusto en comunicarle la noticia siguiente:

Esta mañana se ha celebrado en la Iglesia de este pueblo con gran solemnidad, un Oficio por el eterno descanso del inolvidable Excmo. señor don Manuel Pavia y Lacy Marqués de Novalliches, al que en este pueblo tanto se respetaba y quería por sus elevados sentimientos y rasgos de caballería y lo mismo que a su distinguida familia y señores Ayudantes.

A tan piadoso acto han asistido las autoridades civiles y judiciales lo mismo que todo el pueblo.

Dios haya acogido en su seno al ilustre Marqués de Novalliches!

Suyo affmo. s. s. q. s. m. b.

Pedro Gómez y Martínez.

Señor Director del Noticiero de Soria

Burgo de Osma 26 de Octubre de 1896.

En la noche del 25 del corriente, tuvo lugar la función benéfica llevada a cabo con el filántropico objeto de remediar en lo posible los daños causados a varios pobres de esta localidad por el incendio ocurrido el día 11 de Septiembre último.

El Ayuntamiento de esta villa, noblemente inspirado en el deseo de remediar en cuanto está de su parte las necesidades de sus convecinos, invitó a la Sociedad dramática, que como ya usted sabe se ha constituido en esta población con el título de «Nueva Talia» para que prestara lo su valioso concurso pusiera en escena una de las obras de su repertorio. Los individuos de la misma accedieron galantemente a las invitaciones de la corporación municipal, juzgando con sobrio desinterés que nunca podía emplear mejor sus adiciones y talentos artísticos que en el rincón de sus semejantes. Al efecto eligieron como obras, la preciosa comedia en dos actos y en verso original de D. Eusebio Blasco titulada las «Niñas del Entresuelo», y el precioso mo sante en un acto y en verso también de don Julian Romea que tiene por título «Almuercos y Comidas», cuya representación estuvo a cargo de las señoritas doña Pilar Lorenzo, Elena Siens, Elisa Sainz, Consuelo Giménez, Agustina Lafuente, Cruz Siens, Anastasia Escudero y la niña Manolita Siens, acompañadas de los señores Bueno (V.), Sainz (A.), Sainz (J.), Merino, Izquierdo, Aguirre, Bueno (A.), Marqués, Soria y los niños Víctor Escudero y Manolito Siens.

Sin hacer distinciones en favor de ninguno, todos, tanto las bellas y simpáticas señoritas como los no menos distinguidos individuos del sexo fuerte, interpretaron admirablemente los papeles que se les había encomendado, dando a los personajes que representaban, su tipo y colorido verdaderos, tal como suelen hacerlos los artistas cuyos nombres figuran en los carteles de nuestros primeros templos del arte.

El público que ocupaba la mayor parte de las localidades del Teatro, premió su esmerada labor, con nutrida salva de aplausos, y halla en el fondo de las conciencias, si ya es que de un modo ostensible no subía desde el corazón a los labios, se averiguaba un «Dios se lo pague!» en nombre de los pobres, frase con que los espectadores rendían el tributo debido a su amor al prójimo.

Gracias pues a las gestiones del M. I. Ayuntamiento y a la cooperación de «Nueva Talia» tendran los distinguidos por el incendio un lecho donde reposar, y algo con que preservar sus desnudes de las inclemencias y rigores del invierno; y bien pueden considerar, que si unas llamas les arrebataron su modesto ajuar, otra llama el fuego de la caridad, que de un modo latente se alberga en sus compañeros de vecindad, se lo devuelve quizá mejorado.

Traen los concurrentes a tan agradable velada solícitos satisfechos de la función, sintiendo que se acabara tan pronto.

Reciban, pues, organizadores y artistas mi más sincera enhorabuena, y con los últimos su director, quien fue llamado a escena entre las palmadas del público, y continuen por el camino emprendido, principalmente «Nueva Talia», quien de una Sociedad de recreo se ha convertido con el acto llevado a cabo en un paño de lágrimas, con que enjugar las de los necesitados de esta población.

Queda suyo afectísimo s. s.

El Corresponsal.

Instrucción pública.

Movimiento de fondos.

LIBRAMIENTOS

Partido de Burgo de Osma

Por el primer trimestre de 1896 a 1897.—Alcoba de la Torre, Alcozar, Alcubilla de Avellaneda, Aldea de San Esteban, Aylagas, Bocigas, Bops, Burgo de Osma, Caracena, Carrascosa de Abajo, Castillejo de Robledo, Espeja, Espejon, Fresno de Caracena, Fuentescambron, Fuentescañales, Gormaz, Herrera, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Ines, Langa, Liceras, Lodares de Osma, Losana, Madruéano, Matanza, Miño de San Esteban, Modamo, Morcuera, Muriel de la Fuente, Nafria de Ucero, Navaleno, Nogales, Noviales, Olmillos, Osma, Peñalba, Perera, Piquera, Quintanas de Gormaz, Quintanilla de tres Baños, Quiñanías R. de Abajo, Quintanas R. de Arriba, Recuerda, Rejas de San Esteban, Retorillo, San Esteban de Gormaz, Sauquillo de Paredes, Soto de San Esteban, Taracueña, Torralba del Burgo, Torremocha, Ucero, Valdanzo, Valdemaluque, Valdezarros, Valdenebro, Valderroman, Velilla de San Esteban, Vildé, Villanueva de Gormaz, Zayas de Torre.

Partido de Medinaceli.

Por el primer id. id.—Agnaviva, Alcubilla de las Peñas, Almaluez, Alpanseque, Ambrona, Arcob, Barahona, Barcones, Beitajar, Benamira, Blonza, Couquzueta, Chaorna, Esteras de Medina, Fúncaliente de Medina, Trucha, Laina, Marazovel, Medinaceli, Miño de Medina, Pinilla del Omo, Romanillos, Sagies, Salinas de Medina, Santa María de Huerta, Sotomén, Torreventosa, Utrilla, Velilla de Medina, Yelo.

También se han expedido los libramientos siguientes por el cuarto trimestre de 1895 a 1896 a saber:

- Partido de Agreda.—Dezanós, Fuentes de Magaña, Sarrago. Id. de Almazán.—Andaluz, Berlanga, Blacos, Cobentleda, Oñeñoles, Espobosa de Almazán, Rioseco y Velamazán. Id. del Burgo.—Alcozar, Atauta, Hoz de Arriba, Ines, Miño de San Esteban, Peñalba y San Leonardo. Id. de Medinaceli.—Alcubilla de las Peñas, Almaluez, Romanillos, Sotomén, Utrilla y Yelo. Id. de Soria.—Aldehuella del Rincon, Chavaler, Quiñonera, Torresrevalo y Leria.

Han tomado posesión en propiedad de sus respectivas escuelas los maestros y maestras siguientes: Doña Josefa Atienza Campos, de Romanillos; Doña Elisa Pérez Gascón, de Tajahuerce; D. Ricardo Maqueda Bravo, de Cubo de la Sierra; D. Urbano Frías, de Velilla de la Sierra.

Han fallecido la Maestra de primera enseñanza de Noviercas, doña Buenaventura Borobia Ruperez, y el maestro de Fuentescambron D. Sixto Yague de Miguel, ha quien se le había concedido la jubilación por imposibilidad física hace pocos días.

Para que los Ayuntamientos no adquieran responsabilidades que pueden exigirles por hallarse en descubierto por atenciones de primera enseñanza, deben apresurarse a verificar los ingresos correspondientes en la Caja especial del ramo, pues de otro modo, y dada la actividad que en tal sentido han de desplegar las autoridades encargadas de hacerlo, podrán ser ejecutados y sufrir por ello los perjuicios consiguientes.

Con fecha 15 del actual ha fallecido el maestro de primera enseñanza de Miño de San Esteban, D. Laureano Rubio Setillos.—D. E. P.

Ha sido resuelto favorablemente el expediente de clasificación del maestro jubilado de Cabreriza, D. Roman Castellano García, habiéndosele concedido una pensión de 200 pesetas anuales.

Por la Junta provincial de Instrucción pública ha sido confirmado el acuerdo que al efecto tenía hecho respecto de la reclamación de la Maestra de Almazán referente a la casa habitación de la misma.



Un caballo de un coche tropieza y cae al suelo en la Plaza de Herradores. Verlo caer y acudir en su socorro un caballero que por allí pasaba, todo fué uno. Cuando ya estaba cerca del caballo, un amigo le detiene, tirándole de la levita, y le dice: —No consiento que te incomodes. —Al contrario. Dejame... Debo socorrerle. Ya sabes que soy socio de la Protectora de Animales —Pues por eso mismo. Porque lo soy yo también, no puedo consentir que te hagas daño.

Ultima Hora.

Madrid 27 Octubre (4,10 t.)

La Guerra de Cuba.

La expectación es grande y la impaciencia cada vez mayor por conocer detalles de las operaciones emprendidas.

A 42.000 se eleva el número de soldados que persiguen a los mambises en Pinar del Rio y la Trocha.

El Coronel Segura con su columna se ha apoderado de Garganta de Soroa luchando heroicamente. Los muertos y heridos por ambas partes han sido bastantes cuyo número no se precisa con exactitud.

Los rebeldes han atacado a Batabanó siendo rechazados.

Maceo despues del ataque a Artemisa parece que trata de dirigirse a Guzco, el grueso de nuestras tropas tal vez le obligue a inclinarse hacia la trocha y si así sucede el plan de ataque será como se espera y desea.

Máximo Gómez no se precisa hoy donde se halle siguiendo su propósito de distraer a nuestras tropas. Se cree que vaya hacia Las Villas.

Hay que moderar la impaciencia por saber nuevos detalles que ya llegarán y quiera el Dios de los éxitos concedérselos a nuestros soldados tan completos y brillantes como los merecen.

Más refuerzos a Cuba.

A 20.000 hombres ascenderá la próxima expedición pertenecientes al último reemplazo.

Es admirable cuanto el pueblo Español está haciendo al dar sus hijos, su dinero y su honor por defender la patria.

Lo de Filipinas.

La ida del general Polavieja podrá ser conveniente si como es de confiar de sus reconocidas energías, aprieta y fusila a todo traidor a la patria.

Hoy nada nuevo puede decirse.—A.

BOLSA DE BUENOS AIRES.

Día 27.—Precio del oro en el día de ayer 77,40.

Noticiero de Soria.

(AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados.
REDACCIÓN E IMPRENTA
PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(pago adelantado.)

En Soria.

Tres meses. 1,25 pets.
Seis meses. 2,50 id.
Un año. 4,50 id.

Fuera de Soria.

Tres meses. 1,50 pets.
Seis meses. 2,75 id.
Un año. 5 id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto. EL REGLAMENTO vigente para llevar a efecto la LEY del timbre del Estado dispone lo siguiente:

«Se considerará como anuncio, para el pago de este impuesto, toda noticia ó aviso especial que se dé ó publique por medio de la imprenta y se comprenda en la sección ó secciones destinadas exclusivamente a este efecto en los periódicos ó publicaciones, así como toda noticia ó aviso que con fines mercantiles é industriales se publique en cualquiera otra sección; debiendo computarse como un solo anuncio el que comprenda diferentes objetos ó productos, si son de un mismo industrial ó comerciante, y se hallen encerrados entre filetes, formando un todo tipográfico.»

Comunicados.

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará diez céntimos de peseta.»

La LEY vigente de imprenta dispone lo siguiente.

«Todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera Autoridad, Corporación ó particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, ó á quien se hubiesen atribuido hechos falsos ó desfigurados.—El escrito de aclaración ó rectificación se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una Autoridad, y en uno de los tres números siguientes á su entrega si procede de un particular ó Corporación, en plana y columna iguales y con el mismo tipo de letra á los en que se publicó el artículo ó suelto que lo motive, siendo GRATUITA la inserción siempre que no exceda del duplo de líneas de éste. PAGANDO el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.»

Corresponsales

Noticiero de Soria.

- Podrán hacerse suscripciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:
- Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.
- Berlanga de Duero, don Benito Sanz.
- San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.
- Almazán, don Isidoro Barral.
- Agreda, don Cecilio Nuñez.
- Langa de Duero, don Lázaro Arranz.
- Vinuesa, don Victor C. Chamarro.
- Almarza, D. Manuel Echevarria

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, Calle de Rivadavia número 934.

Gran Fábrica

DE Alcoholes, Anisados y Licores.

J. Diaz y Compañía CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anisete Diaz = Vino espumoso.—Ron del Negro.—Cafetona — y Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1.º Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 á 4 personas.

2.º Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3.º Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza. Casino de Numancia y Círculo de la Amistad. Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Gimenez Manrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo. 2-30

VENTA DE CASA.

Se vende una en Soria, en lo más céntrico de la población lindante con casas de la calle del Collado. Para tratar dirigirse, Collado, 72.

Tinta especial

fina negra para escribir.
En competencia con todas las tintas corrientes.
A 40 céntimos de peseta el cuartillo.
Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3. bajo

ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue con el remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal ampre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y dante; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de toda partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ** Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

Se venden sellos

Un sello del año 1851.—Uno id. de 1859.—Dos id. de 1861.—Cuatro id. de 1863.—Dos id. de 1864.—Uno id. de 1865.—Cinco id. de 1866.—Dos id. de 1867.—Uno id. de 1868.—Uno id. de 1870. Dos id. de 1871.—Uno id. de 1872.—Uno id. de D. Amedeo 1.º.—Uno id. de 1873.—Uno id. del impuesto de guerra 1874.—Tres del año 1875 y tres del impuesto guerra.—Siete del 1876 y siete de id. id.—Seis del 1877 y seis de id. id.

Para tratar, dirigirse á don Ramón Abad, Secretario del Ayuntamiento de Quintana de Gormaz. —2—

PIDASE

en todas las Expendurias. CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA. —2—

Enfermos.

M. Mardónes, muy conocido en esta provincia por las muchas operaciones practicadas en los varios años que la ha visitado, dedicado muy especialmente á las enfermedades de la vista, como cataratas, rijas, etc., etc., y á las enfermedades propias de la mujer á sea de la matriz, desórdenes menstruales, opilación y otras que impiden tener sucesión, estará en Soria, desde el primero hasta el 15 de Octubre, calle del Collado, Fonda del Comercio.

GRATIS A LOS POBRES. —2—

Sociedad

DE Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

La Junta directiva de la sociedad de Socorros mútuos de Obreros de esta Ciudad, pone en conocimiento de los señores socios, que desde el 20 al 31 del actual, se admiten solicitudes, ante el Sr. Presidente de la misma, para optar á la plaza, de nueva creación, de secretario auxiliar de dicha sociedad, dotada con la remuneración anual de doscientas pesetas.